

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

**CVE-2018-4324** *Resolución de la Alcaldía de 3 de mayo de 2018 de notificación de incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes.*

Mediante escrito registrado en fecha 5 de abril de 2018 y número de registro 2018-E-RE-601, don Iván Roberto Carral Ruiz comunicó a este Ayuntamiento que don Hugo García Lama ya no reside en vivienda de su propiedad, que le tenía alquilada en la Urbanización La Mina, número 32, sita en el barrio de La Virgen, término municipal de Udías.

Habiéndose realizado las gestiones oportunas, no ha sido posible comprobar la continuidad de la residencia de mencionado habitante en este municipio, por lo que se ha procedido a iniciar el correspondiente expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Estando en tramitación dicho expediente y resultando desconocido el actual domicilio de don Hugo García Lama, por medio del presente anuncio se le concede un plazo de 15 días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda examinar el expediente en las oficinas municipales y, así mismo, puedan alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime oportunas.

El afectado podrá obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, a través de los siguientes medios: por escrito, a la dirección postal en el Barrio de Pumalverde, número 1, CP 39507, por correo electrónico a la dirección:

ayuntamientoudias@yahoo.es

o, en sede electrónica: <http://udias.sedelectronica.es>

Udías, 4 de mayo de 2018.

El alcalde,

Fernando Fernández Samperio.

2018/4324